



# Montecanal

CENTRO DEPORTIVO

Zaragoza, 17 de noviembre de 2014

Estimado partícipe:

Le informamos de la convocatoria de **Junta General Extraordinaria** de socios a celebrar el próximo día 4 de diciembre, a las 19:30 horas en el Colegio La Salle Santo Angel, de Zaragoza, para tratar sobre los asuntos del Orden del día que figura en la Tarjeta de Asistencia que le adjuntamos.

La principal decisión a tomar por la Junta es la **aceptación** de las condiciones fijadas por la Hacienda Pública en resolución a la Consulta Vinculante planteada por nuestra Sociedad, para que pueda acogerse a la **EXENCION** del **IVA** como si se tratara de una **entidad de carácter social** dedicada a la promoción de la práctica deportiva.

La exención del IVA nos permitirá **equilibrar** la cuenta de explotación y **garantizar la viabilidad económica** de la sociedad, sin pedir un mayor esfuerzo económico a los usuarios, ante la exigente competencia existente en el sector de los clubs deportivos en esta **época de crisis** y de ajuste de gastos generalizada.

Mientras esté acogida a la exención del IVA, la Sociedad debe fijar en sus Estatutos sociales que los beneficios eventualmente obtenidos **no serán repartidos** sino destinados al mantenimiento o la mejora de la práctica deportiva. Pueden consultar el texto completo de la Consulta Vinculante pinchando el enlace correspondiente en la página Web del club: [www.cdmontecanal.com](http://www.cdmontecanal.com)

Como en ocasiones anteriores, le recordamos la importancia de su asistencia (bien personalmente, **bien mediante delegación**), dado que conforme a lo establecido en la legislación mercantil, para la modificación de estatutos, los acuerdos deben adoptarse **por mayoría de más de la mitad** de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divida el capital social.

Para facilitar el envío de las Delegaciones de voto, el Consejo de Administración ha autorizado su remisión, **debidamente firmada**, por correo postal o electrónico a las siguientes direcciones del club:

- CD Montecanal, Calle La Mesta, s/n, CP 50012 Zaragoza.
- [cdmontecanal@cdmontecanal.com](mailto:cdmontecanal@cdmontecanal.com)

De cara a favorecer el necesario cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración ha acordado la entrega de **invitaciones** para acceso a las instalaciones del Club, que por la importancia de la Junta podrán ser usadas **SIN PLAZO DE CADUCIDAD**.

Las invitaciones podrán ser retiradas en el Club con diez días de antelación a la fecha de la Junta, o en el propio acto de la Junta si asiste personalmente; en caso de delegación remitida por correo postal o electrónico le serán enviadas a su domicilio por correo. Las invitaciones que efectivamente sean usadas tendrán la consideración de prima de asistencia a Junta.

Muchas gracias por su necesaria colaboración.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION